

## RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS en la Convocatoria de becas de formación para la realización de prácticas académicas externas del Programa Campus Rural en la Universidad de León

Se hace público, en el Anexo, el listado provisional de admitidos y excluidos y motivos de exclusión, en la Convocatoria de becas para la realización del programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural para el curso 2025-2026 publicada el 29 de abril de 2026.

El presente listado se configura a partir de las solicitudes realizadas a través de Registro General de la Universidad de León o por alguno de los procedimientos de registros que recoge la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La plena participación en el proceso de selección queda condicionada al cumplimiento del resto de requisitos establecidos en la convocatoria, así como al perfil definido por la entidad para cada una de las prácticas.

Tal y como se recoge en el apartado 7 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de 5 días hábiles para posibles subsanaciones a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Las solicitudes de subsanación serán dirigidas a la Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente y se presentarán en el Registro Electrónico de la Universidad de León o por alguna de las formas previstas por la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los aspirantes que, dentro de este plazo no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

León, a fecha de firma electrónica  
LA VICERRECTORA DE EMPRENDIMIENTO, EMPLEABILIDAD Y FORMACIÓN  
PERMANENTE

Por delegación de la Rectora de 6 de noviembre de 2025 (BOCyL 12-11-2025)



<b>Código Seguro De Verificación</b>	rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	19/05/2026 11:36:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO**
**Leyenda:** A: Admitido E: Excluido

**Rama: Ciencias, Ciencias de la Salud o Ingenierías.**

APELLIDOS	NOMBRE	A/E MOTIVOS
ALONSO MATORRA	MIGUEL	A
ASTOLA MÁRQUEZ	ANA	A
BAYO CARRERA	DIEGO	A
BOCANEGRA ARMESTO	ANA	A
BRITO MÉNDEZ	PELAYO	A
EL HAMRAN TABAA	SALMA	A
GARCÍA DEL VALLE	AIDA	A
GARCÍA LINARES	EVA	A
GARCÍA MARTÍNEZ	ALBERTO	E - No presenta fotocopia de DNI
GÓMEZ GUTIÉRREZ	ALTAGRACIA	A
GÓMEZ PASCUAL	VICTOR	A
JOVÉ DE CASTRO	MARÍA ISABEL	A
MARTÍN MORLANES	JOSÉ MANUEL	A
MERAYO MARTÍNEZ	JOSÉ	A
MIRANTES GUTIÉRREZ	CARLOTA	A
MONROY DEL CANTO	GABRIEL	A
PÉREZ MONTOYA	JIMENA LUCÍA	E - No cumple el requisito 2.3 de la convocatoria
PIEDRA LÓPEZ	MARCOS	A
PRIETO GONZÁLEZ	ASIER	A
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	LUCÍA	A
SOLE QUILEZ	GONZALO	A
TAIMAL LARA	LENNIN MATEO	A
VERAS ALBERTO	ADELSON DE JESÚS	A



<b>Código Seguro De Verificación</b>	rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	19/05/2026 11:36:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Rama: Artes y Humanidades y C. Sociales y Jurídicas.**

APELLIDOS	NOMBRE	A/E MOTIVOS
APARICIO DÍEZ	ANDREA	A
ARRANZ CUELLAR	ALONSO	A
BARRIUSO DE LA FUENTE	REBECA	A
CALERO GARCÍA	DORINDA	A
CALVO BERRACO	ELENA	A
CALVO MANZANARES	FRANCISCO	A
DÍEZ JUÁREZ	LORENA	A
DOMÍNGUEZ GARCÍA	JESÚS	A
FELIZ ÁLVAREZ	NURIA	A
FERNÁNDEZ PAREDES	DIEGO ARTURO	A
FLORES GÓMEZ	CORITA CELESTE	A
GAMAZO GALLEGO	MARINA	A
GARCÍA GRANDA	PAULA	A
GÓMEZ PARRAGA	PABLO	E - No presenta los siguientes documentos: fotocopia del DNI, nota media del expediente académico, CV.
GRIÑAN MENDOZA	GABRIEL	A
MACHIN CARVAJAL	CRISTIAN	A
MANRIQUE GONZÁLEZ	JULIA	A
MERINO REDONDO	CLAUDIA	A
NOVA DÍAZ	MAYRA ALEXANDRA	A
NUEVO APARICIO	FERNANDO	A
OLIVARES MANCHA	CELIA	A
PANERO ARREDONDO	JAIRO	E - No presenta los siguientes documentos: fotocopia del DNI, nota media del expediente académico, CV.
PÉREZ VEGANZONES	CARMEN	A
TIMBA	RESMUNDO VIRGILIO JUNIOR	E - No cumple el requisito 2.3 de la convocatoria
TORRECILLA PERRINO	ROCIO	A



<b>Código Seguro De Verificación</b>	rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Jose Vieira Aller - Vicerrectora de Emprendimiento, Empleabilidad y Formación Permanente	Firmado	19/05/2026 11:36:47
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/rUxDtpSnzZnp7CFGTrIh9w%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

